

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 43 Jueves 3 de marzo de 2022 Pág. 962

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

771 VITIVINÍCOLA DE SANT CUGAT DEL VALLÉS, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Vitivinícola de Sant Cugat del Vallés, S.L., celebrado el 18 de febrero de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13º de los Estatutos Sociales de la misma, se convoca, mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en el término municipal en que esté situado el domicilio social, a la totalidad de los socios de Vitivinícola de Sant Cugat del Vallés, S.L. a la Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2022 en el Hotel Sant Cugat, sito en Calle César Martinell, 2, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a las 18:30 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos, según el siguiente:

Orden del día

Primero.- Toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), y de la propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Distribución de dividendos extraordinarios con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad.

Tercero.- Ratificación en su caso, del pago por parte de la Sociedad de dividendos pendientes anteriores al ejercicio 2016.

Cuarto.- Autorizar la venta de la finca registral nº 28.691 del Registro de la Propiedad de Sant Cugat del Vallés, propiedad de la Sociedad, situada en la calle Sant Medir 20-22, esquina con Paseo de la Coperativa, planta baja, puerta A, siendo la citada finca el activo esencial de la Sociedad, de conformidad con el artículo 160 letra (f) de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Explicación respecto a la evolución del negocio de la Sociedad.

Sexto.- Turno de preguntas.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 196 y 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Finalmente, en el caso de que cualquier socio no pueda asistir a la reunión podrá comunicarlo al correo electrónico vitivinicolasantcugat@gmail.com y se le facilitará en su caso un modelo de carta de representación que nos deberá remitir escaneado al correo electrónico antes indicado.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 18 de febrero de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Miquel Grau Sánchez .

ID: A220007466-1